

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 15 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 750/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Formulario Autorización de Fondo a rendir de fecha 13 de Octubre de 2014, emitido por el Coordinador de SAPU del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, Sr. Víctor Vega Villena, mediante el cual solicita un fondo a rendir a su nombre, por la suma total de \$ 630.000, (seiscientos treinta mil pesos), destinado al mejoramiento de las áreas de trabajo de los funcionarios del SAPU del Consultorio Pedro Pulgar (oficinas administrativas, admisión, residencia, baños y comedor); Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, a don **VICTOR VEGA VILLENA**, RUT 16.812.457-0, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ **630.000**, (seiscientos treinta mil pesos), destinado al mejoramiento de las áreas de trabajo de los funcionarios del SAPU del Consultorio Pedro Pulgar (oficinas administrativas, admisión, residencia, baños y comedor), de acuerdo al siguiente detalle:

- Equipamiento área comedor (cocina, juego de loza, servicios, refrigerador, mueble cocina).
- Equipamiento básico residencia (cortinas, colchones, juego de cama, entre otros).
- Equipamiento básico baño (cortina, papeleros, dispensadores de jabón/papel, entre otros).
- Todo lo necesario para el correcto cumplimiento del objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante; Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control